

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se ha ordenado en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/OTRA (L.C. N° 2.634.816) s/APREMIO" Expte. N° 928, Año 2013, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Febrero de 2016 a las 11:00 hs. o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 588,28, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 441,21 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno baldío ubicado en Santo Tomé y según Plano en Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia que es parte del lote Cinco del plano veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve según título, y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo C. Borruat en marzo de mil novecientos setenta y dos e inscripto en el Departamento Topográfico Dirección General de Catastro de Santa Fe, el catorce de Setiembre de mil novecientos setenta y dos bajo el número sesenta y cinco mil quinientos setenta y siete, se designa como Lote Veintidós de la Manzana Letra "B", y se ubica con frente a la calle Posta de Yatasto entre las de Maipú y Chacabuco, a los catorce metros con setenta y ocho centímetros hacia el sud de la primer entrecalle y se compone de Diez metros de frente al Oeste, con un contrafrente al Este de Nueve metros con cincuenta y ocho centímetros, por veinticinco metros con noventa y un centímetros de fondo en su costado Norte y veintiocho metros con setenta y ocho centímetros de fondo en su costado Sud, lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y un metros con noventa y siete decímetros cuadrados lindando: Al Oeste, con la calle Posta de Yatasto; al Este, con fondo del Lote Dos; al Norte, con el Lote Uno y al Sud, con el Veintiuno, todos de la misma manzana y Plano citado. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 31.737, F° 4072, T° 357 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargo: de fecha 22/09/14 Aforo 103659, por \$ 5.910,18, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-12-00-742374/0067-2, registra deuda por \$ 643,18 al 15-09-15. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra deuda en Gestión Judicial de \$ 1.034,04; Deuda por Cuenta de \$ 21.691,74; y, por Agua y Cloaca de \$ 7.284,75, todo al 29-08-15. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia...En la ciudad de Santo Tomé a los 28 días de Octubre de 2015...me constituí en el inmueble ubicado sobre calle Victoria Ocampo entre Maipú y Pasaje Ramón Cifre. De acuerdo al Plano Manzanero Municipal agregado en los autos de referencia corresponde a la Manzana 4531 SE - Parcela 22 Lote 22, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Oeste sobre calle Victoria Ocampo, con 9,50 m. de contrafrente al Este y sus laterales Norte y Sur de 25,91 y 28,78 mts., respectivamente. En el lugar pude constatar que se trata de un terreno baldío, sin edificaciones, libre de mejoras y ocupantes. Se encuentra ubicado en el Barrio Adelina Centro, sobre calle Victoria Ocampo, de tierra. Cuenta con los servicios de alumbrado público, luz eléctrica y agua potable. Si bien se encuentra alejado del centro comercial y bancario, dista aproximadamente a una cuadra y media de J. J. Paso que es la continuación de Avenida Lujan. Ésta última, asfaltada, importante arteria que conecta con distintas avenidas de la ciudad y localidades vecinas y sobre la que se encuentran numerosos comercios minoristas. En un radio de quince cuadras encontramos los siguientes establecimientos educativos: Jardín de Infantes N° 246, Anexo EEMPA 6218, EENPA N° 149, Escuela N° 140 Prof. Marcelino Martínez, Ese. N° 49 Dr. Agustín Araya. Asimismo el Centro Asistencial más cercano es el Hospital-SAMCO. Por la zona circulan las Líneas: "C" Bandera Verde (Sauce Viejo-Los Zapallos), Línea C Bandera Verde (Santo Tomé-Rincón). CONDICIONES: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más el 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus (Art. 63 inc. 1.1 Ley 7547). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 17, desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado como así indicar número de DNI, estaco civil y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 31 del C.P.C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente), debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimientos de tenérselos por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso de que el adquirente planteara a nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel de Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2015.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN C. BORGOGNO

El Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación Rafaela en "Exp. 727-2011-Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otros s/Ejecución Hipotecaria" dispuso que ante las puertas ó en el espacio físico designado del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente el 19 de Febrero de 2.016 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado a la misma hora el Martillero Público Juan C. Borgogno remata en pública subasta al contado y mejor postor con la base del avalúo fiscal \$ 23.256.96. De no existir ofertas, saldrá a la venta 15 minutos después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor, el inmueble inscripto a nombre demandados Nº 40.209 Folio 919 Tomo 380, Impar Depto. Castellanos, Impuesto Inmobiliario Nº 08-46-00-074.402/0004-9, siendo la descripción: El inmueble se encuentra ubicado en calle Santiago del Estero Nº 42 de la localidad de San Vicente y según título está compuesto por: Una fracción de terreno con sus mejoras partes del solar "C" de la manzana número dieciséis de las que compone el pueblo de San Vicente, Departamento Castellanos. Forma el lote número tres conforme a la mensura del Ingeniero Justo Jimenez inscripta en el Departamento Topográfico bajo el Nº 45.639 Año 1966, midiendo: diez metros de frente al Este, contados después de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Sud-Este hacia el Norte, por veintitrés metros sesenta y cinco centímetros de fondo, con una superficie de doscientos treinta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, lote (4); al Sud, lotes (1) y (2); al Oeste, con Juan Cravero y al Este, calle pública Santiago del Estero. Constatación: Inmueble ubicado sobre calle Santiago del Estero, no existiendo en la construcción existente en el lugar indicación de la numeración, no obstante lo cual la misma está comprendida entre el 0 y el 100 de la citada calle, la que se encuentra pavimentada, contando con el servicio de electricidad y agua potable. La construcción consta de un salón tipo comercio compuesto por dos vidrieras, pequeña entrada y puerta al centro, continúa con el salón propiamente dicho, el que se halla dividido en dos partes con una arcada y tabique provisorio, constando el primero con 5,30 m. de ancho por 6 m. de largo y el segundo con 4,30 m.- de ancho por 4 m. de largo. Esta parte cuenta con techo de hormigón, paredes de mampostería, aberturas de madera y piso cerámico.- También al frente y hacia el costado Sur hay una cochera de 4,50 m. de ancho por 4,80 m. de largo con portón metálico y vidriado al frente, paredes laterales y techo de hormigón, que continúa con toldo de aluminio, dando el conjunto a un galpón de 4,80 m. de ancho por 10m. de largo, techo parabólico de chapa metálica con cabreadas de hierro, dos ventiluces, portón metálico de acceso y piso de hormigón, restando al costado Norte del galpón descripto un pequeño patio. Techos cielorrasos, paredes, pisos, pinturas, aberturas, vidrios y herrajes estado de conservación bueno, desgaste propio del transcurso del tiempo y los efectos de la humedad en las paredes. Actualmente y por fallecimiento de la co-demandada (DNI Nº F 4.889.624) en fecha 31/08/2013, ocupa únicamente el inmueble el co-demandado (DNI 10.243.680), en carácter de propietario, cuya escritura pública no exhibe por no contar en el momento con la misma. Además de esta hipoteca reconoce otra en 1º término a favor de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por \$ 35.000 del 02-09-05, inhibiciones co-demandada (DNI F 4.889.624): Exp. 452-10- Banco de la Nación Argentina c/otros s/Ejecutivo- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 081.830 del 04-08-14 \$ 13.000; Exp. 451-10- Banco de la Nación Argentina c/otros s/Ejecutivo- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 112.497 del 15-10-14 \$ 23.390,29; Exp. 725-11- Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otros s/Ejecutivo- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 090.791 del 29-08-11 \$ 9.000; Exp. 726-1 I-Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otros s/Ordinario- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 090.792 del 29-08-11 \$ 67.240,27; Exp. 860-11- Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otros s/Ordinario- Juzg. 1º Nom. Rafaela- Aforo 121.794 del 03-11-11 \$ 19.358,97; inhibiciones co-demandado (DNI 10.243.680):- Exp. 725-11- Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otros s/Ejecutivo- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 090.791 del 29-08-11 \$ 9.000; Exp. 726-11- Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otros s/Ordinario- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 090.792 del 29-08-11 \$ 67.240,27; Exp. 859-1 I-Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otro s/Ordinario-Juzg. 1º Nom. Rafaela- Aforo 121.793 del 03-11-11 \$ 14.940,88; Exp. 452-10- Banco de la Nación Argentina c/otros s/Ejecutivo- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 081.830 del 04-08-14 \$ 13.000; Exp. 451-10- Banco de la Nación Argentina c/otros s/Ejecutivo- Juzg. 2º Nom. Rafaela- Aforo 112.497 del 15-10-14 \$ 23.390,29; embargos para éste juicio (Aforo 092136 del 31-08-11) y además Exp. 347-10-Fisco Nacional c/otros s/ejec.Fiscal- Juzg. Federal Nº 2 Sec. de Ejec. Fiscales Aforo 116.337 del 10-11-10 por \$ 6.319,12; Exp. 1278-10-Fisco Nacional (Afip) c/otros s/ejec.Fiscal- Juzg. Fed. de 1ra. Instancia Nº 1 Secretaría de Ejec. Fiscales Santa Fe Aforo 030.099 del 07-04-11 \$ 13.266,86; Exp. 3670-2010-Fisco Nacional-Afip- DGI-RNSS c/otros s/ejec.Fiscal- Juzg. Fed. 1ra. Instancia Nº 1 de Santa Fe Aforo 096.311 del 08-09-11 \$ 13.552,97; Exp. 1260-11-Fisco Nacional-Afip c/otros s/ejec.Fiscal- Juzg. Fed. Nº 2 de Santa Fe Secretaría de Ejec. Fiscales Aforo 075.279 del 18-07-12 \$ 8.383,45; Exp. 611-12-Fisco Nacional-Afip c/otros s/ejec.Fiscal- Juzg. Fed. de 1ra. Instancia Nº 2 Secretaría de Ejec. Fiscales Santa Fe Aforo 108.815 del 05-10-12 \$ 8.041,56; Exp. 3185-11-Fisco Nacional-Afip c/otra s/ejec.Fiscal- Juzg. Fed. Nº 2 de Santa Fe- Secretaría de Ejec. Fiscales Aforo 128.198 del 19-11-12 \$ 5.770,68; Exp. 1662-12-Fisco Nacional-Afip-DGI c/otros s/ejec.Fiscal- Juzg.

Fed.Nº de Santa Fe- Secretaría de Ejec. Fiscales Aforo 090.655 del 20-08-13 \$ 11.169,79.- Según informes en autos adeuda:- Comuna de San Vicente:- Tasa Gral. de Inmuebles Urbanos períodos que abarca 05-11-2008 al 13-10-2015 \$ 4.404,90 al 09-10-2015 y Contribución por Mejoras (Red Cloacal) concepto FS 307494 \$ 12.681,81 al 09-10-2015; APL- Períodos 2008 (02); 2010 (1234); 2011 (1234), 2012 (12345), 2013 (123456), 2014 (123456) y 2015 (12345) \$ 3.434,70 al 07-10-2015; Catastro dentro zona contributiva Angélica-Rafaela, sin deuda 22-09-15; Cooperativa de Provisión de Agua Potable sin deuda al 18-09-15 y EPE sin deuda al 21-09-15. Será a cargo de quien resulte comprador el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña -en efectivo- y la comisión del martillero, como así también los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de que quede ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta y los anteriores, a cargo del juicio. Demandados DNI F 4.889.624 y DNI 10243680, Martillero: CUIT. 20-06293750-6. Rafaela, 28 de Diciembre de 2.015. Natalia Carinelli, secretaria.

\$ 891 281894 Feb. 1 Feb. 3